

DINAMIZAR EL COMERCIO Y LOS MERCADOS LOCALES E INTERNACIONALES

IMPULSAR LA FIRMA DE NUEVOS ACUERDOS COMERCIALES

Nicaragua mantendrá un régimen de comercio y de inversión abierto, por lo que la Política Comercial seguirá promoviendo el acceso a mercados externos, mejorando la inserción del país en la economía internacional a través de la negociación y administración de convenios internacionales, en el ámbito del comercio y la inversión.

La suscripción de acuerdos internacionales en el área comercial y de inversiones, aseguran la estabilidad jurídica para la atracción de inversiones. En este sentido, se acompañará al sector privado para que aproveche las oportunidades en los mercados internacionales, con énfasis en los mercados de exportación. En el próximo periodo de Gobierno se tiene prevista la firma de 5 nuevos acuerdos comerciales, que se adicionarán a los 21 Acuerdos vigentes al 2021, incluyendo los Tratados Comerciales de Centroamérica-México, CAFTA-DR, Taiwán, Panamá, Unión Europea, Chile, Corea del Sur, Colombia, Cuba, Ecuador, Reino Unido y Contingentes de la Organización Mundial de Comercio.

Dentro de la OMC, Nicaragua abogará por y respaldará la conclusión exitosa de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo, de tal forma que se mejore el acceso a los mercados para los productos agrícolas. En este sentido, Nicaragua se ha sumado a diferentes grupos de países en desarrollo para hacer propuestas concretas en las negociaciones sobre agricultura, acceso a mercados, trato especial y diferenciado, y compartimento del desarrollo.

Además, para continuar fortaleciendo la posición de apertura comercial de Nicaragua, se trabajará en lo siguiente:

- Consolidar la Zona de Libre Comercio, promoviendo la eliminación de obstáculos a nuestras exportaciones; avanzar hacia la Unión Aduanera Centroamericana, mediante la homologación de criterios y procedimientos de certificación sanitarios y fitosanitarios; impulsar el Mercado Común Centroamericano, por medio de la articulación de los sectores productivos y las cadenas regionales de valor.
- Mejorar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes; la negociación de nuevos acuerdos comerciales, incluyendo finalizar el proceso de adhesión a la Asociación Latinoamericana de Integración; los procesos de negociación con Perú y Colombia; y la identificación de nuevos mercados preferenciales para nuestra oferta exportadora real y potencial.

- Continuar La participación activa en la Organización Mundial del Comercio, en defensa de los intereses comerciales del país y del sistema multilateral de comercio.

En otra línea de trabajo, en el marco de la política de comercio nacional e internacional, el Gobierno desarrollará la industria de la aviación civil, a través de la firma de 117 acuerdos comerciales con Estados ratificantes del Convenio de Aviación Civil, que contribuyan a dinamizar la economía y el comercio local e internacional; entre ellos, la firma de acuerdos de servicios aéreos (ASA) y Memorándum de entendimiento (MOU) con los Estados que Nicaragua tenga intereses comerciales, suscriptores del convenio de Chicago, que permita mejorar la conectividad, ofrecer nuevas rutas, incrementar las operaciones y el tráfico de pasajeros y carga por nuestras terminales aéreas; además de promover nuestro país como destino turístico contribuyendo de esta manera a la economía nacional.

DESARROLLAR EL COMERCIO DIGITAL Y LA DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL

En el marco del Modelo de Economía Creativa, el Gobierno impulsará la innovación y tecnologías que desarrollen el comercio digital y la digitalización empresarial en sectores generadores de productos, servicios y puesto de trabajo, promoviendo y facilitando la transformación digital de los negocios y la transición ordenada hacia el comercio digital de forma efectiva.

Para ello, se trabajará en:

- Aprobación de la Ley de Comercio Electrónico y su reglamento, presentada a la Asamblea Nacional para su aprobación.
- Implementación de 6 programas que integran el uso de herramientas digitales por parte de las empresas protagonistas.
- Acompañamiento técnico y financiero a 517 emprendimientos para el fomento de la gestión de operaciones y comercialización, utilización herramientas y plataformas digitales.
- Para la transformación digital de los negocios, se apoyará a 517 emprendimientos y MIPYMES en el aprovechamiento de servicios Fintech (integración de las finanzas con la “tecnología), acelerando el ritmo de cambio en el sistema financiero tradicional.
- Desde TELCOR y el Centro de Estudios Avanzados en Banda Ancha para el Desarrollo (CEABAD), se continuarán desarrollando nuevos servicios digitales para instituciones del Estado, que faciliten la gestión y tramitología de las familias y de todos los agentes económicos del país.

DESARROLLAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL NICARAGÜENSE (PATENTES, MARCAS, DENOMINACIÓN DE ORIGEN), CON ÉNFASIS EN PROPUESTAS DE VALOR HACIA MERCADOS EXTRANJEROS

El Gobierno fortalecerá el sistema de Propiedad Intelectual, basado en el fomento de la innovación y la creatividad, que contribuyen a la creación de nuevos procesos y tecnologías que mejoren la vida de las personas.

En cuanto a promover el acceso al conocimiento e información de tecnologías para fomentar el potencial innovador en las empresas, la investigación y la transferencia de tecnología, se instalarán 8 Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI), poniendo a disposición de las PYMES la información tecnológica de las bases de datos de patentes en dominio público; mejorando capacidades y transformación de procesos productivos de las PYMES mediante el uso de esta información.

Vamos a fortalecer y modernizar los servicios que brinda el Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua, digitalizando la documentación en resguardo, agilizando los trámites y servicios, con un nuevo sistema informático que permitirá la presentación de solicitudes y tramitación de procesos de registro en línea, para la protección de derechos de propiedad intelectual (marcas, patentes, derechos de autor y obtención de variedades vegetales).

Vamos a fortalecer estrategias de desarrollo local, mediante la promoción de marcas colectivas, denominaciones de origen, e indicadores de origen geográfico para promover la identidad tradicional de los pueblos y el consumo en el mercado nacional e internacional:

- Se identificarán productos tradicionales con calidad reconocida y atribuida a su origen geográfico, que tengan demanda en los mercados internacionales, y que actualmente compiten con productos similares, para beneficiarse con una diferenciación adicional, priorizando productos que ya se exportan a mercados internacionales, como café, cacao y sus subproductos, artesanías, puros, quesos, entre otros.
- Se identificarán asociaciones o cooperativas para la creación y desarrollo de denominaciones de origen y marcas colectivas.
- Se fortalecerá la denominación de origen "Café Dipilto", a través de la revisión de sus normas y el mejoramiento de su sistema de control; y se promoverá el reconocimiento y protección de esta denominación de origen para su comercialización en el mercado de la Unión Europea.

Entre las principales metas en propiedad intelectual, tenemos:

- 31,550 Empresarios, Artistas e Inventores tendrán protegidos sus derechos de Propiedad Intelectual.
- Se registrarán 5,250 Marcas Nacionales.
- Se registrarán 25,600 Marcas Extranjeras.
- Se registrarán 300 Patentes de Invención.
- Se entregarán 50 Concesiones de diseño industrial y modelo de utilidad.
- Se registrarán 450 Derechos de Autor.
- Se registrarán 12 variedades Vegetales.
- Se brindará acompañamiento técnico a 7,800 protagonistas, sobre protección de sus derechos de Propiedad intelectual, con enfoque de mejoramiento de la imagen empresarial.

GARANTIZAR LA COLABORACIÓN, INTERCONEXIÓN, ASOCIACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE TODO EL ECOSISTEMA EMPRESARIAL

Para desarrollar la colaboración, interconexión, asociación y complementariedad en el marco de la política de ecosistema empresarial, se trabajará con 1,500 empresas vinculadas a través de sus operaciones o actividades generales y 1,500 emprendimientos vinculados que suman sus capacidades en torno a una nueva innovación; trabajando y colaborando entre sí para el desarrollo de nuevos productos.

Igualmente, mantendremos funcionando 20 de mesas de trabajo sectoriales y 20 de mesas de negocios bilaterales para la vinculación del ecosistema de negocios.

Desde la Unidad de Registro de Cámaras, Federaciones y Confederaciones Empresariales se continuarán capacitando a las entidades gremiales que se encuentran Registradas de conformidad a la Ley N° 849, “Ley General de Cámaras, Federaciones y confederaciones Gremiales Empresariales de Nicaragua”; y se registrarán las Cámaras que cumplan con las disposiciones de dicha Ley.

Como parte de la Estrategia para la Facilitación de Comercio, se fortalecerá la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN), para agilizar las gestiones de permisos pre-aduanales de importación y exportación, integrando a más de 10 instituciones del Gobierno. Esta plataforma reducirá significativamente tiempos y costos en las operaciones de comercio exterior; contribuir al desarrollo de nuevos exportadores, que incluye la elaboración de planes de exportación, promoción comercial, fomento a las exportaciones, asistencia técnica y capacitación; y se fortalecerá el sistema de información comercial de mercados internacionales, incluyendo estudios de mercado y

productos para la comercialización en mercados específicos, así como el seguimiento de la demanda para identificar oportunidades de negocios y brindar información a las empresas exportadoras o con potencial exportador. Además, se capacitarán 1,220 empresarios nicaragüenses con potencial exportador, en temas de fomento y promoción de exportaciones y comercio internacional.

CONTINUAR DESARROLLANDO ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO

Desde 2007, el Gobierno viene promoviendo los espacios públicos para la comercialización como parte del Desarrollo Económico Local, dada su importancia en el fomento de las ventajas comparativas y en la competitividad territorial, la generación de empleos y la lucha contra la pobreza. En este sentido, en coordinación con los Gobiernos Locales se ha implementado y desarrollado el concepto de emprendimiento público, entendido como las iniciativas de emprendedores e innovadores, que permiten transformar lo público de las ciudades, barrios y comarcas, amigables con el desarrollo económico. Por otro lado, se han generado condiciones para mejorar la vinculación y participación de los productores de pequeña y mediana escala, incluidos los de la agricultura familiar, en los mercados y en ferias municipales. Por otro lado, en el nuevo periodo, se construirán 6 nuevos Mercados y se ampliarán y mejorarán 33 Mercados.

Así mismo, se realizarán 66,210 ferias nacionales, departamentales e internacionales, y eventos de promoción y comercialización, para la multiplicación, fortalecimiento, desarrollo y promoción de los Talleres y Pequeños Negocios de la Economía Familiar; con lo que 920,475 protagonistas tendrán acceso a diferentes mercados.

VELAR POR LA ESTABILIDAD DE PRECIOS EN EL PAÍS, SOBRE TODO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, PARA BENEFICIO DE LAS FAMILIAS NICARAGÜENSES

El Gobierno de Nicaragua continuará impulsando la política de estabilización de precios, a través de la aplicación de mecanismos comerciales y una estrecha coordinación con productores y comerciantes, para garantizar una oferta suficiente, con precios adecuados para el pueblo nicaragüense e ingresos sostenibles para el productor.

Esta política ha permitido mantener los precios de los productos de la canasta básica alimentaria con estabilidad en el tiempo, a pesar de las situaciones coyunturales que acontecieron a nivel nacional e internacional entre 2018-2020. Los principales productos de la canasta básica alimentaria que han mantenido estabilidad de precios en los últimos 5 años, son: arroz en sus diferentes calidades, maíz blanco, posta de res, posta

de cerdo, queso, pierna con muslo, pollo entero, plátano, tomate, repollo, cebolla y pan simple.

Para consolidar esta política, continuaremos promoviendo el diálogo y consenso entre los sectores productivos y comerciales; implementando políticas de comercio interior y exterior que propicien mayor eficiencia del mercado y la participación de la producción nacional en los mercados interno y externo, coadyuvando a la dinamización del flujo comercial entre los diferentes eslabones de las cadenas productivas y comerciales existentes en el país.

Así mismo, fortaleceremos los mecanismos de monitoreo diario de los precios de los productos de la canasta básica alimenticia en los diferentes centros populares de compras, que facilite tomar las mejores y oportunas decisiones, para seguir garantizando a las familias consumidoras una canasta básica alimentaria accesible, evitando la especulación y la distorsión de precios, originados por malas prácticas comerciales, mediante:

- 194,640 visitas a puestos de venta, para realizar monitoreo de precios de productos de la canasta básica en mercados y supermercados.
- 13,740 visitas a establecimientos, para realizar inspecciones de vigilancia del cumplimiento de normativas técnicas de calidad en materia de precios, contenido neto, pesas y medidas, con apoyo del Laboratorio Nacional de Metrología (LANAMET).
- Realizar 18 muestreos en las principales empresas industriales de pollo de Managua, para analizar la cantidad de fluido en pollo congelado.
- Realizar 60 análisis a la calidad e inocuidad de alimentos en el Laboratorio de Tecnología de Alimentos (LABAL).
- 7,505 actualizaciones de precios de medicamentos, evaluaciones, registros y requerimientos.

Adicionalmente, se promoverá la coordinación y suscripción de convenios con los medios de comunicación, para generar actividades informativas o de divulgación dirigidas a la población.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!